

FRAY TORIBIO MOTOLINÍA DENUNCIADO ANTE  
LA INQUISICIÓN POR FRAY BERNARDINO  
DE SAHAGÚN EN 1572 \*

GEORGES BAUDOT

*A Guillermo Tovar de Teresa que tan  
amigablemente sabe llevarme por los  
archivos de México.*

El proceso de creación de la obra inmensa de fray Bernardino de Sahagún sigue planteando hoy en día problemas e interrogantes. Entre éstos no son desdeñables los de sus relaciones con las obras de sus correligionarios, aquellos que fueron sus predecesores en la primerísima tarea etnográfica de reconocer el México amerindio. Así, nos sale al paso hoy un documento que muy a las claras habla del ahínco con que fue concebida dicha obra y de las asperidades que rodearon su elaboración. Bien conocido es el apéndice al Libro IV de la *Historia General de las cosas de la Nueva España*, redactado en 1576 y designado con un título ya de por sí más o menos agresivo, a saber: *Apéndice del cuarto libro, en romance, y es una apología en defensa de la verdad que en él se contiene*. En este texto arremetía Sahagún acaloradamente contra un correligionario culpable de haber confundido el *Tonalpohualli*, el calendario adivinatorio de 260 días que era un instrumento fundamental de la cosmovisión prehispánica, y que según el franciscano era "... cuenta, muy perjudicial y muy supersticiosa y muy llena de idolatría..." con el calendario solar de 365 días también forjado en los tiempos precolombinos. Insistía Sahagún con particular coraje en denunciar la dudosa y perniciosa labor de su correligionario: "El celo de la verdad y de la fe católica me compele a poner aquí las mismas palabras de un Tratado que un religioso escribió, en loor de esta arte adivinatoria, diciendo

\* Publicado por primera vez este artículo en *Caravelle*, Universidad de Toulouse-Le Mirail, 1990, núm. 55, p. 13-17, ofrece ahora una versión revisada acorde con una nueva lectura de los textos.

que es calendario, para que dondequiera que alguno le viere sepa que es cosa muy perjudicial a nuestra santa fe católica, y sea destruido y quemado...”, y seguían las oportunas citas sacadas de la obra impugnada, así como las demostraciones más idóneas para refutar lo expresado por el otro franciscano. Ahora, ¿quién podía ser el hermano así discutido, combatido, y hasta maltratado en un texto muy duro y muy vehemente, poco acorde con el estilo habitualmente sereno y apacible de Sahagún? Mucho más tarde, en el prólogo al *Arte adivinatoria*, fray Bernardino volverá a la carga, con un detalle complementario para la identificación del acusado al declarar: “Yo hice una apología contra este Calendario nuevamente inventado (donde se contienen los loores de este Calendario que hicieron *los mismos frailes primeros, especialmente uno*) confutándolo y probando muy eficazmente el embuste que se hizo y ficción con que engañaron a *los dichos primeros predicadores...*”. El ilustre erudito mexicano Joaquín García Icazbalceta creyó ver en esta alusión a uno de los “doce primeros” una seria indicación de que la identidad del acusado se confundía con la de fray Toribio de Benavente Motolinía (Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana del Siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, p. 373), repitiendo posteriormente los biógrafos de Sahagún, en particular Nicolau d’Olwer, tal afirmación. Por nuestra parte, nos resistíamos hace algunos años a creer que pudiera ser el anciano Motolinía, quizá el más prestigioso y respetado de los “doce primeros” después de su fallecimiento en 1569, el correligionario involucrado en tales acusaciones (Georges Baudot, *Utopía e Historia de México*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, p. 316-317). Efectivamente, notábamos el respeto con el que Sahagún alude a la obra de su predecesor unos cuantos años antes, en 1564, en el prólogo a la edición de los *Coloquios y Doctrina Cristiana* donde podemos leer: “...Muchas cosas muy dignas de memoria acontecieron en estos (primeros) tiempos, de las cuales muchas dejó escritas uno de los doce primeros, que se llama fray Toribio de Motolinía, por eso las dejó yo de escribir...”. Y nos inclinábamos más bien por identificar a este religioso como el autor de la *Relación de Michoacán*, fray Martín de la Coruña, también de los “doce primeros” y también autor de un calendario incluido en su obra. El nuevo documento que nos sale al paso, sin embargo, ya no deja el menor lugar a dudas y designa sin titubeos a fray Toribio como al autor aborrecido por haber apreciado y hasta elogiado el famoso *Tonalpohualli* de los *Mexicah* y de los desvelos sahumianos. Pero esto, en unas circunstancias y con unos modales que no dejan de sorprendernos. Efectivamente, se trata nada

menos que de una denuncia espontánea del propio Sahagún ante el tribunal de la Inquisición, ante el mismísimo Moya de Contreras, y en unos años: 1572, en que Sahagún tenía ya bastantes dificultades en la intimidad misma de su Orden y para con su propia obra.

El documento que se conserva en el Archivo General de la Nación de México, y en su sección de *Inquisición* (A.G.N., Sección *Inquisición*, vol. n.º 224, año 1572, 67r.º. El vol. 224 lleva por título: “3.º tomo de justificaciones que abraza el año de 1572 con el resumen de las declaraciones de testigos en diversas causas”), dice así:

“testigo	En México, catorce días del mes de agosto de mil y quinientos y setenta y dos años, ante el Sr. Inquisidor doctor Moya de Contreras, en su audiencia de la mañana, Pareció sin ser llamado y juró en forma de derecho de dezir verdad
fr. bernardino de Sahagun juramento	fray Bernardino de Sahagún de la orden de Sant Francisco, residente en el Convento de Tlatilulco de edad de
hedad 73	senta y tres años y
obra de	dixo quel viene a dezir y manifestar por descargo de su
fr. toribio de motolina o de benavente	conciencia, viene a dezir y manifestar que por esta Nueva España anda una obra que todos entienden que es de
frailes franciscos.	fray Toribio Motolina ( <i>sic</i> ) o de Benavente fraile de su
que aprueba el adivinar de los indios	orden en la qual justifica la adivinança que los yndios de esta Nueva España tenían, lo qual declara para que se advierta de ello y se rremedie si conviniere.
	Passó ante mí Pedro de los Rios.”

Cabe entonces, brevemente por ahora, sacar algunas conclusiones dictadas por la lectura del documento cuyo contenido ofrece ciertas evidencias. La primera de éstas, indudablemente, es que la obra perdida de Motolinía, su *Relación de las cosas, idolatrías, ritos y ceremonias de la Nueva España*, luego tan encendidamente criticada en 1576 por Sahagún, seguía aún en México y con el suficiente prestigio (y capacidad de difusión) como para merecer tantas precauciones y tantas angustias por “descargo de conciencia”: “. . . por esta Nueva España anda una obra que todos entienden que es de Fray Toribio Motolina o de Benavente. . .”. Y que si nos atenemos al sentido de la frase era consultable con relativa facilidad para aquellos que lo desearan, es decir para los predicadores encargados de la evangelización de los amerindios. Si no, no vemos porqué tantos miedos y toda la solemnidad de una denuncia personal ante la Inquisición y esto por parte de un hermano

Enmillo. (atorge dia) Del mes de ag de  
milij quinientos y Setenta y tres ante el Sr. Jng<sup>o</sup>  
de dho. Uoyade Contades En su Audiencia de mañana  
Paseo sin ser llamado y Juro en forma de dho. de  
de Simarand

~ fray <sup>no</sup> Berz de Sahagun de la Orden de  
San Francisco residente en el Conu de el Atitlan  
deudad de Setenta y tres y

~ dho que viene de Biny mari fechar y de dho. y  
de su Conciencia viene de Biny mari fechar que  
prestanueva y Paria anda una obra  
que todos entionan y es de fray biniio  
mstulina, o, de benaunte fray lido su  
orden la qual justifica la aduinanca  
y los raios de stanueva y paria tenian  
la que de clara Para y Se aduicetades  
y de ffecondie si Conuiniere. Paffo  
ante mi Pedro de los Dios se

de Orden, quién además había sido más que probablemente un discípulo, y hasta un sujeto cuando el Provincialato de fray Toribio unos veintitantos años antes, por 1548-1551.

Por otra parte, el documento establece de manera clara e irrefutable la edad de Sahagún en 1572, ya que él mismo jura solemnemente ante la Inquisición ser “de edad de setenta y tres años”, y que el escribano del tribunal así lo consigna en margen del folio como una marca de identificación para el franciscano. Lo que fija sin lugar a dudas su fecha de nacimiento en 1499.

Por fin, extraña la fecha de esta denuncia inquisitorial. El empeño de Sahagún por refutar y demoler la obra de su correligionario y predecesor en estas labores etnográficas (por lo menos en lo que toca al entendimiento del *Tonalpohualli*) no deja de ser edificante. Ya que si el Apéndice al Libro IV se redactó en 1576, volvemos a encontrar este texto en el *Códice Florentino* que quedó terminado a principios de 1577 (*Florentine Codex*, Trans. by Ch. E. Dibble & A. J. O. Anderson, Santa Fe, 1979, *Book 4-The Soothsayers*, p. 137-146). En 1572, sin embargo, puede parecer poco prudente la conducta de fray Bernardino. Como bien dice el documento de la Inquisición, nuestro franciscano residía entonces en el convento de Tlatelolco, y según el *Códice de Tlatelolco*, por lo menos desde el mes de julio de dicho año, ejerciendo “...como persona que tiene a su cargo la administración del Colegio...”. (*Códice...*, p. 258, 260 & 267). Pero para su obra magna eran estas fechas las del periodo más negro y de mayor incertidumbre, ya que la obra se encontraba entonces paralizada, e incluso dispersa por todos los conventos de la Orden por disposición del provincial Escalona “...el padre Provincial tomó todos los libros al dicho autor, y se esparcieron por toda la provincia...” (Sahagún, *Historia General*, Prólogo) y fray Bernardino, casi enteramente devuelto a las labores de la evangelización y de la administración del Colegio de Tlatelolco, podía legítimamente abrigar serias dudas sobre su feliz prosecución y conclusión.

¿Era acaso la decisión del P. Escalona consecuencia de esta denuncia ante la Inquisición que deshonraba y baldonaba a un Motolinía venerado por toda la Orden, y fallecido apenas hacía tres años, siendo el último de los “doce primeros” en morir? O, ¿acaso, la orden de dispersión de los manuscritos sahangunianos era anterior? Y fray Bernardino, obcecado entonces por la permanencia e incluso la resurgencia de los cultos amerindios prehispánicos creyó no poder cejar en su afán de extirpación de la idolatría, aún cuando los tiempos no lo acon-

sejaren, por lo menos bajo esta forma, y cuando las personas impugnables eran más o menos intocables. Ciertamente es que mediaban grandes diferencias y pareceres muy disímiles entre los "doce primeros" llevados por un optimismo milenarista a toda prueba y los evangelizadores seráficos que habían llegado después, y que veían con más lucidez las realidades de la difícil transmutación ideológica, y que hasta creían intuir los prolegómenos de un posible fracaso evangelizador. Además de que en 1572, fallecidos ya los "doce primeros", estas distancias y esta diversa manera de apreciar la labor evangelizadora hasta entonces llevada a cabo podían exacerbarse. Los tiempos eran especialmente difíciles para los sueños utópicos de los primeros franciscanos. El tribunal de la Inquisición había sido creado oficialmente en México por cédula real del 25 de enero de 1569 y acaba de instalarse en la capital virreinal con toda solemnidad un año escaso antes de la denuncia, con la llegada del Inquisidor Pedro Moya de Contreras el 12 de septiembre de 1571 y su prestación de juramento el 4 de noviembre. La llegada de los jesuitas el mismo año de la denuncia, en 1572, marcaba también un cambio de época. La edad de oro de la Iglesia primitiva había concluido más o menos en esos principios de la década 1570 y el modelo metropolitano que inauguraba la auténtica época colonial crispaba nervios y tolerancias. En cierto modo, Sahagún inauguraba así la ya oficialmente constituida Inquisición de México y sólo unos nueve meses después de su instalación. Ciertamente también es que, de alguna manera, Sahagún traduce aquí no sólo una exasperación ante lo que le parece haber sido una ingenuidad culpable de fray Toribio, sino una auténtica desesperación ante lo que cree ser el fruto amargo de aquellos primeros tiempos de la prédica cristiana. Lo que nos parece más afligente es que marcara su desaliento con el sello del Santo Oficio.